

REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O
DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES
DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.K/XXXIV
CIBER-V/doc.1/07
5 octubre 2007
Original: inglés

V Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales
en Materia de Delito Cibernético
19 y 20 de noviembre de 2007
Washington, DC

PROYECTO DE AGENDA

NOTA EXPLICATIVA

El proyecto de agenda adjunto ha sido elaborado por la Presidencia de este Grupo con el apoyo de la Secretaría Técnica, de conformidad con las resoluciones AG/RES. 2266 (XXXVII-O/07) and CP/RES. 920 (1602/07).

Además, la Secretaría Técnica solicita atentamente a las Misiones Permanentes que remitan la siguiente información:

1. Los datos personales de los expertos gubernamentales que representarán a su Estado.
2. Si el experto gubernamental que representará a su Estado desearía presentar un informe con respecto al numero 4 del proyecto de agenda adjunto sobre experiencias relacionadas con los siguientes temas:
 - a. Leyes o proyectos de éstas en materia de delito cibernético.
 - b. Establecimiento o ampliación de unidades de investigación o persecución.
 - c. Medidas tomadas para vincularse a la “Red de Emergencia de 24 horas/7 días” establecida por el G-8
 - d. Medidas tomadas para adherirse la Convención del Consejo de Europa sobre la Delincuencia Cibernética.
 - e. Otros temas relacionados.

La Presidencia del Grupo agradecerá los comentarios y sugerencias que se tuvieran con relación al proyecto de agenda, así como el envío de la información solicitada por la Secretaría Técnica a más tardar el **29 de Octubre de 2007** con atención al señor Michael Thomas (19 Street & Constitution Ave. NW, Room 206, Washington D.C. 20006; tel: (202) 458-3012; fax (202) 458-3598; correo electrónico MThomas@oas.org)

PROYECTO DE AGENDA

1. Antecedentes y desarrollo de los mandatos del Grupo¹
2. Resultados de las sesiones de capacitación regionales sobre informática forense y el establecimiento de la Red de Emergencia de 24 horas/7 días.²
3. Avances en la estrategia de seguridad cibernética de la OEA.
4. Cooperación y asistencia internacional en materia de delito cibernético.
5. Cooperación entre el sector privado y las autoridades gubernamentales.³
6. Convención del Consejo de Europa sobre la Delincuencia Cibernética y desarrollos internacionales recientes.⁴
7. Desarrollos recientes de los Estados miembros de la OEA en materia de delito cibernético.
8. Actualización del Portal Interamericano de Cooperación en Delito Cibernético.
9. Recomendaciones de la Reunión.

1. Tema incluido de conformidad con los párrafos 6, 7 y 8 de las Recomendaciones de la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético.

2. Tema incluido de conformidad con los párrafos 4, 5 y 11 de las Recomendaciones de la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético.

3. Tema incluido de conformidad con el párrafo 10 de las Recomendaciones de la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético.

4. Tema incluido de conformidad con el párrafo 10 de las Recomendaciones de la IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético